



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 064/2013

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Auditoría que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Auditoría;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Auditoría que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Perla Lilian Lillo Carrasco	13.049.512-5	- Taller de Etica Profesional	- Derecho Comercial - Computación II - Estadística - EFG I y II
Jeannette Liliana Bustos Navarro	12.492.505-3	- Taller de Etica Profesional	- Derecho Comercial - Computación II - Estadística - EFG I y II

Mauricio Andrés Barahona Rodríguez	14.159.721-3	- Taller de Etica Profesional	- Derecho Comercial - Computación II - Estadística - EFG I y II
Andrés Salvador Córdova Ortega	17.879.695-K	- Taller de Etica Profesional	- Derecho Comercial - Computación II - Estadística - EFG I y II
Manuel Alejandro Azócar Ramírez	17.104.276-3	- Taller de Etica Profesional	- Derecho Comercial - Computación II - Estadística - EFG I y II
Pablo Andrés Lillo Carrasco	16.419.193-1	- Taller de Etica Profesional	- Derecho Comercial - Computación II - Estadística - EFG I y II



Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 12 de Diciembre de 2013

Fco. Ortega
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

Mercedes Auba
MERCEDÉS AUBA
Secretaria General

FOF/MAA/rime

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Auditoría
Interesados(as)